

INFORME DE COMISARIO

Quito DM, 31 de Enero del 2011

Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas

BARRERA ANDRADE CEVALLOS & ABOGADOS S.A.

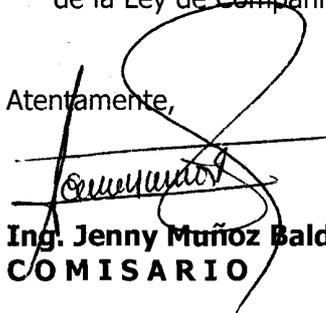
Presente.-

En mi calidad de Comisario Principal de **BARRERA ANDRADE CEVALLOS & ABOGADOS S.A.**, para el año 2010, cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social, de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992 y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas económico-administrativas, de los registros contables y libros societarios, así como de los estados financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 y en base a ello puedo certificar lo siguiente:

- a) Los administradores de la compañía han cumplido a cabalidad con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- b) Los procedimientos de control interno que mantiene la compañía son consistentes y adecuados para su negocio.
- c) Esperamos que las condiciones a nivel de país mejoren, y así poder efectuar negocios que aseguren una rentabilidad adecuada para la empresa.

Se ha dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en el Artículo No. 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Ing. Jenny Muñoz Baldeón
COMISARIO

